



Villavicencio, veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ ALFREDO SILVA MARTINEZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO
EXPEDIENTE: 50001 33 33 008 2018 00216 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, en providencia del 16/10/2019 (folios 19-23 del Cuaderno de Segunda Instancia), que **CONFIRMÓ** el Auto del 23/04/2019 proferido por éste Juzgado (folios 62-64 del cuaderno principal).

Ejecutoriada esta providencia, por Secretaría archívese las diligencias dejando las constancias del caso, previa devolución de los anexos sin necesidad de desglose, dejando las constancias de los documentos devueltos y de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
Jueza del Circuito

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
Se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 04 del 29 de ENERO de 2020.		
LAUREN SOFÍA TOLOSA FERNÁNDEZ Secretaria del Circuito		

